

El Consejo General de Gestores Administrativos convoca las pruebas para el acceso a la profesión

El Consejo General de Gestores Administrativos ha convocado, por resolución de la Secretaría de Estado Administraciones Públicas, las pruebas de aptitud para acceder a la profesión de Gestor Administrativo, tal y como quedó recogido en el Boletín Oficial del Estado de pasado sábado 14 de febrero.

Las pruebas de aptitud se celebrarán en Madrid. No obstante, quienes acrediten su residencia en las Comunidades Autónomas de las Illes Balears y de Canarias podrán realizar las pruebas de aptitud en dichas Comunidades.

Podrán concurrir a las pruebas de aptitud quienes, a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes, que está establecido en el 14 de marzo de 2015, reúnan, entre otros, los siguientes requisitos: ser mayor de edad y estar en posesión de alguno de los siguientes títulos: Licenciado en Derecho; Licenciado en Ciencias Económicas; Licenciado en Ciencias Empresariales; Licenciado en Ciencias Políticas. El resto de condiciones pueden consultarse en el propio BOE o en la web del Consejo General, www.consejo-gestores.net.

PROYECTOS // El Consejo General tiene en marcha proyectos y progresa con las distintas Administraciones y Organismos, que se relacionan a continuación.

Proyecto Diga-Ciudadano, que consistirá en habilitar la comunicación electrónica entre Administraciones y los Ciudadanos para que puedan acceder a todos los Servicios Públicos.

Convenio de Colaboración entre el Colegio de Registradores

Un extremeño forma parte de la comisión ejecutiva del Consejo General de Gestores Administrativos



► Fernando Santiago Ollero toma posesión de su cargo con los vocales detrás, entre ellos José Manuel Mariño.

Por vez primera en la historia un extremeño, José Manuel Mariño, presidente del Colegio de Extremadura forma parte de la Comisión Ejecutiva del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España. El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, presidió la toma de posesión de la nueva Comisión Ejecutiva del Consejo General de Gestores Administrativos, en un acto que se celebró en el Palacio de Villamejor, una de las sedes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y actual ubicación de la Secretaría de Estado de dicha institución.

En su discurso, Beteta destacó que los Gestores Administrativos

son el "ejemplo perfecto de adaptación a un entorno cambiante, a la globalización, evolucionando con la sociedad y a la vanguardia del desarrollo de la Administración", y añadió que "la Administración del futuro tiene que ser 100% electrónica o no será. Los procedimientos del pasado no sirven porque ya no funcionan en una sociedad hiperconectada. Sin los Gestores Administrativos de ayer la Administración no sería lo que es hoy, y sin los Gestores Administrativos de hoy es imposible construir la Administración exigente y eficaz que demandan y necesitan los ciudadanos".

El presidente del Consejo General, Fernando Santiago Ollero,

señaló que los Gestores Administrativos "nos hemos colocado a la vanguardia de la innovación tecnológica, llegando donde las administraciones no pueden llegar y reforzando allí donde sí lo hacen. En este terreno hemos avanzado mucho en poco tiempo, pero todavía quedan muchas cosas por hacer. Tenemos importantes proyectos por delante, proyectos encaminados a avanzar en la comunicación entre administración y administrados a través sistemas de tramitación más seguros, ágiles y rápidos. Sin papeles, sin ventanillas y con la intermediación profesional de un Gestor Administrativo que garantice el proceso". ≡

res y el Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España. Es un nuevo Convenio firmado entre el Consejo y los Registradores con el objetivo de establecer un Acuerdo Marco para facilitar la presentación e intercambio de la tramitación electrónica de los expedientes objeto de anotación, modificación, cancelación o rectificación ante los diferentes Registros gestionados por los Registradores.

Convenio de colaboración suscrito recientemente entre el Consejo General y Firmaprofesional, con el objetivo de que los Gestores Administrativos colegiados en los Colegios de España se conviertan en emisores de certificados digitales para facilitar a sus clientes la tramitación online con las Administraciones Públicas.

A través de este convenio, los colegiados en ejercicio que lo soliciten a sus Colegios, se convertirán en Autoridad de Registro (AR), es decir, en responsables de la gestión de las solicitudes e identificación de las personas solicitantes, así como de los trámites necesarios según la Ley de Firma Electrónica Española para la emisión y entrega de Certificados Digitales.

Proyecto Mercurio. El objetivo es proveer de información acerca de cómo realizar la renovación telemática de autorizaciones de extranjería a través de la Plataforma Mercurio, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

Gestor de Proximidad. Convenio firmado entre el Consejo y la Fundación ONCE, para la cooperación e inclusión social de personas con discapacidad. ≡

ALMUDENA VALLE, PRESIDENTA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE LOGOPEDAS DE EXTREMADURA

“En cualquier época de la vida puede hacer falta un logopeda”

Solo la colegiación es una garantía de ser tratado por un profesional de la logopedia

Aunque la de logopeda es una profesión joven, la responsabilidad de estos profesionales es muy grande y vinculada directamente a la salud de las personas. El Colegio Profesional de Logopedas de Extremadura aglutina a 140 profesionales que se ocupan de solucionar los trastornos del desarrollo de lenguaje, adquiridos por lesión neurológica, asociados a procesos degenerativos, trastornos del habla con implicación emocional, trastornos de la voz y la resonancia, entre otros muchos.

Con casi cuatro años de trayectoria, el Colegio Profesional de Logopedas de Extremadura es toda una referencia para los profesionales del sector. Sus colegiados se benefician de múltiples servicios. El primero de ellos es estar dado de alta en un seguro de responsabilidad civil que necesitan los profesionales sanitarios para trabajar. También se le da de alta en un servicio de correo electrónico para noticias y artículos, y acceden a una página web www.cologex.es, en marcha recientemente. Además, el colegio tiene una bolsa de empleo para los asociados, que tienen además ventajas económicas y prioridad en cursos de formación.

Almudena Valle, presidenta del Colegio de Logopedas de Extremadura, indica que un logopeda puede necesitarlo desde un bebé hasta una persona de ochenta años. “Los bebés pueden presentar retrasos en el lenguaje o tengan algún síndrome que requiera de estimulación



► Último curso de formación realizado por el Colegio Profesional de Logopedas el pasado 31 de enero.



► Almudena Valle.

orofacial. En edades adultas abundan los problemas de tartamudez, disfonías en cantantes, daño cerebral. Extremadura es la comunidad con más ictus del país, una patología que hace perder el lenguaje y la comprensión, por lo que necesitan rehabilitación a manos de un profesional”, señala Almudena.

La formación de estos profesionales tiene que ser continua. “Es una profesión muy joven en la que tienes que estar en constante reciclaje. Cada vez aparecen más técnicas. Ahora se está empezando a extender la especialización en determinadas patologías. No es lo mismo trabajar con laringectomizados que adultos con implantes coclea-

res o personas con disfagia que no pueden tragar”, explica Almudena Valle.

También indica que la película ‘El discurso del rey’ (Tom Hooper, 2010) significó un antes y un después en la profesión, pues la dio a conocer al gran público y aumentó el número de consultas a los logopedas.

Almudena Valle recomienda siempre acudir a un profesional titulado y colegiado, ya que han proliferado muchos cursos con titulaciones paralelas. También recomienda pedir el certificado de colegiación y si se tienen dudas consultar la lista de colegiados en la página www.cologex.es.

¿QUÉ ES LA LOGOPEDIA?

La problemática actual de la profesión

► El logopeda es el profesional que se encarga de la prevención de las alteraciones de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz, la audición y la deglución. La regulación de esta profesión surge con la implantación de estudios universitarios junto al Real Decreto 1419/ 1991, del 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Logopedia.

► Más tarde, se regula como profesión sanitaria con la publicación de la ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. Al ser una profesión joven, grado universitario, y por su alta demanda, surgen cursos y másters, creándose un abanico de titulaciones paralelas a los estudios universitarios por ello.

► Todo esto crea la necesidad de que se regule la profesión mediante Colegios Profesionales que ordenen el ejercicio de la misma y eviten el intrusismo. La tasa de intrusismo es muy alta. Debemos reflexionar, pues en algún momento todas las personas podemos ser pacientes, pero no todos los profesionales que encontremos van a estar cualificados.

► No todos los profesionales son sanitarios. Ni todos los sanitarios están cualificados para intervenir en nuestro ámbito.

► En una profesión tan joven como la logopedia sólo la colegiación dará esa garantía. ≡

COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE CÁCERES

Nuevos tiempos para el Colegio de Enfermería de Cáceres

Raquel Rodríguez Llanos, nueva presidenta del colegio y su equipo explican sus principales objetivos y metas

El Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres renovó el pasado mes de diciembre su Junta de Gobierno con la entrada de un nuevo equipo de profesionales: enfermeras y enfermeros, representantes de toda la provincia de Cáceres, con experiencia en el ámbito asistencial, gestor, docente e investigador.

Con una gran motivación por poder poner en marcha un proyecto que definen como ilusionante, la doctora Raquel Rodríguez Llanos, Presidenta del Colegio y su equipo nos cuentan sus principales objetivos y metas.

Su misión, renovar el Colegio, modernizarlo y fortalecerlo pero ¿cómo piensan hacerlo? "Queremos que nuestra institución, que representa a 3.050 profesionales, avance y sea un referente de prestigio reconocido entre nuestro colectivo. Velaremos porque el ejercicio profesional en cualquier ámbito y especialidad, sea ético y moral, con el fin de promover un cuidado de enfermería de calidad. Para esta nueva Junta de Gobierno, nuestra profesión es nuestra razón de ser y los cuidados que damos a la población y a las personas son lo más importante", asegura Rodríguez Llanos.

Para ello tienen un proyecto basado en garantizar transparencia en la gestión así como mejorar la accesibilidad a los servicios y recursos del Colegio



► Toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres.

"queremos que el Colegio llegue a toda la colegiación y no a la inversa", añade. Tienen previsto impulsar la formación, la investigación y el desarrollo profesional y revertir mayores beneficios por el pago de las cuotas.

También fomentar la participación del personal colegiado mediante su implicación e igualdad de oportunidades e incorporar la perspectiva de género en todas las acciones colegiales. A la vez, colaborar con las adminis-

traciones y organismos públicos en el ejercicio de sus competencias. Sin olvidar la defensa de la profesión ante el intrusismo o la Seguridad en el desarrollo de la actividad laboral.

Por todo ello, para cumplir con las expectativas del colectivo, la doctora Raquel Rodríguez Llanos se ha rodeado de "gente de mi máxima confianza, un buen equipo de profesionales que aúnan formación y experiencia en los diferentes ámbitos

de la actividad de la enfermería", destaca. La nueva Junta de Gobierno la integran también María del Mar Reyero como vicepresidenta; Marcelina Rodríguez como secretaria y Ana Belén Pérez como tesorera.

Asimismo, los cargos de vocales están ocupados por: María del Carmen Fuentes Durán, María José Ramiro Figueroa, María del Carmen Luis Mayoral, Javier Domínguez Iglesias y Miguel Ángel Bodeguero.

En el panorama actual, nos preguntamos **¿qué preocupa a la Presidenta?** Su respuesta es inmediata, "la grave situación de desempleo que viene sufriendo la Comunidad de Extremadura, con unas elevadas cifras de paro que afectan de lleno a la profesión enfermera".

¿Y a los profesionales de Enfermería en Cáceres? "En la provincia, la Enfermería de Cáceres tiene los mismos problemas que a nivel nacional, con algunas particularidades puntuales propias de nuestra Comunidad, pero en líneas generales, la falta de empleo, el desarrollo de las especialidades, la visibilidad de la profesión, la identidad... y poner en valor todo aquello que nos une a la profesión, que es mucho", matiza.

El Colegio quiere establecer estrategias para asegurar que los profesionales de enfermería se queden en la provincia y no se vayan fuera a buscar trabajo ¿cómo? Adquiriendo compromisos de colaboración con las administraciones públicas para potenciar y hacer efectivo el desarrollo profesional en todos los ámbitos de trabajo. Para empezar, en el poco tiempo que lleva funcionando la nueva directiva, ya se ha firmado un importante convenio de colaboración con la Universidad de Extremadura con acciones específicas a desarrollar con la Facultad de Enfermería; un gran logro. ==

AL MENOS UNA VEZ AL AÑO

El Colegio de Dentistas insiste en las visitas periódicas al dentista para mantener la salud bucodental

La higiene bucodental correcta y ser atendidos siempre por profesionales cualificados son también esenciales

Las visitas periódicas al dentista son la clave de una buena salud bucodental. La disminución de éstas a consecuencia de la crisis redonda en una detección tardía de las dolencias y patologías, lo que acarrea no pocos riesgos. Por ello, el Colegio de Dentistas de Extremadura recuerda las ventajas de ir al menos una vez al año al odontólogo y no cuando aparecen los síntomas de una enfermedad, porque ya puede ser muy tarde.

Uno de los datos que maneja el Colegio de Dentistas de Extremadura es que las visitas regulares a estos profesionales de la salud han caído un 43% a causa de la situación económica, lo que repercute muy negativamente en la salud bucodental de los extremeños.

En las revisiones preventivas es donde el odontólogo detecta nuevas patologías en fases aún incipientes y un tratamiento sencillo puede ser muy eficaz.

En Odontología como en todas las ramas de la Medicina también más vale prevenir que curar, pues no es lo mismo detectar una anomalía que comienza a abordar una dolencia en estado avanzado que afecta a la boca. Con una revisión periódica todo son ventajas: el tratamiento es menos complicado y también es menos costoso. "Todo son ventajas", indica Joaquín de Dios Varillas, presidente del Colegio de Dentistas de Extremadura. Una patología tan seria como el cáncer oral es curable si se detecta a tiempo en un alto por-



► Joaquín de Dios Varillas, presidente del Colegio de Dentistas de Extremadura.

centaje de casos, por ejemplo.

La higiene bucodental correcta es el segundo gran pilar de la salud en este campo. Es necesario cepillarse los dientes tres veces al día, además de usar colutorios y enjuagues antisépticos cada jornada. El objetivo es evitar que la boca sea la puerta por la que accedan enfermedades a nuestro organismo.

El tercer pilar son los profesionales, los odontólogos, que tienen una preparación muy alta y

además se encuentran constantemente reciclandose gracias al Colegio de Dentistas para que su formación no se quede obsoleta.

Además de la actividad de profesionales "no autorizados", uno de los problemas son las publicidades engañosas o poco claras de algunas firmas comerciales y de clínicas que "no responden a los criterios de seguridad, de responsabilidad que deben regir el desarrollo de una profesión".

El Colegio Oficial de Dentistas

de Extremadura y la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria son "aliados" para "acabar con ese tipo de mala praxis y publicidad engañosa que a veces afecta a los extremeños, que se ven en manos de no profesionales que hacen una mala práctica en el desempeño de la labor odontológica".

Únicamente un profesional cualificado, un dentista, está facultado para atender a los pacientes y hacer diagnósticos.

Quienes desempeñen estas funciones sin estar cualificados pueden estar cometiendo un presunto delito de intrusismo. Las consecuencias para el paciente pueden ser muy negativas.

El presidente del Colegio de Dentistas de Extremadura recuerda que la institución colegial -sita en calle Santa Joaquina de Vedruna 17, Cáceres- además de servir a los asociados responde cualquier duda de los ciudadanos. ≡

ROSA MARÍA REDONDO GRANADO | DECANA DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE EXTREMADURA (COPEX)

“El intrusismo es siempre una estafa para quien busca un profesional”

Asegura que la presencia de psicólogos y psicólogas en atención primaria aliviaría la carga asistencial de los médicos

–El Gobierno ha aparcado la Ley de Servicios Profesionales. ¿Es una victoria de los colegios?

–Ese anteproyecto de Ley dejaba algunas cuestiones muy importantes fuera de cualquier filtro, como por ejemplo las cuestiones de ética profesional y las garantías sobre la formación y capacitación técnico-profesional, que hasta el momento tenemos delegadas los Colegios por Ley. Eliminar los filtros de acceso a cualquier profesión favorece el intrusismo y pone en riesgo a los usuarios, por tanto quien verdaderamente ha ganado es la ciudadanía, que podrá seguir teniendo la seguridad de que los profesionales a los que acuden se ajustan a unos códigos éticos y disponen de las habilidades y conocimientos suficientes para ofrecerles la mejor atención posible.

–¿Qué consecuencias tiene el intrusismo en psicología para la sociedad y para las personas que ejercen la psicología?

–El intrusismo es siempre una estafa para quien busca un profesional y encuentra alguien sin las competencias profesionales que necesita. En el caso de la Psicología, estamos hablando de salud y bienestar, áreas muy vulnerables de un ser humano. Poner cuestiones tan importantes en manos de personas no formadas, y evidentemente sin ninguna ética, solo puede ocasionar un daño mayor a la salud.

Evidentemente también puede dañar la buena imagen de la profesión, pero el buen hacer siempre prevalece, y en este Colegio contamos con cientos de buenos profesionales que trabajan día a día de modo eficaz. Desde el COPEX trabajamos codo a codo con nuestros colegiados y colegiadas, visibilizando ese buen hacer, ofertando una formación de calidad que les permita un reciclaje continuo, priorizando las buenas prácticas y el ajuste al código deontológico.

–¿Cualquier persona puede acudir al COPEX para saber encontrar un profesional de la Psicología con garantías?

–Desde luego, desde el Colegio atendemos de continuamente consultas acerca del tipo de psicólogo o psicóloga que sería más apropiado para cada caso. Además en nuestra web disponemos de una zona destinada a la



► Nuevos colegiados, decana, consejero de Salud y Política Social, secretario general del Consejo General de la Psicología en el Día de la Psicología, celebrado el 18 de diciembre de 2014.



► Web del Colegio de Psicólogos de Extremadura, con contenidos para todos. www.copextremadura.es

ciudadanía en la que pueden encontrar un profesional en su localidad, con las características que más se ajusten a sus necesidades o pueden comprobar si el psicólogo o psicóloga a quien acuden está o no colegiado.

–En alguna ocasión ha reivindicado la presencia de psicólogos en Atención Primaria. ¿En que basa esa petición?

–En el convencimiento de que es un derecho de la ciudadanía el acceso a los recursos necesarios para disponer de la mejor atención para su salud, y la salud

mental y emocional no son una excepción.

Muchas de las demandas que llegan a los médicos de familia son de índole únicamente psicológica, o de síntomas psicológicos asociados a otras enfermedades –cáncer, diabetes, hipertensión, etcétera– la presencia de psicólogos y psicólogas en atención primaria permitiría dar una adecuada respuesta a este tipo de demandas, aliviaría la carga asistencial de los médicos y evitaría colapsar con derivaciones innecesarias los Equipos de Salud Mental. En resumen, se ga-

naría en eficacia y eficiencia del sistema sanitario.

–¿Reclama la presencia de profesionales de la psicología también en otros ámbitos?

–Siempre que tengo ocasión, bien públicamente o bien en los contactos con la administración. Es una de las funciones del COPEX, promover la presencia de sus profesionales en los ámbitos en los que consideramos que la Psicología tiene algo importante que decir. Pero además es también una forma de responder a las demandas y necesidades que

plantean la sociedad. Por eso reivindicamos la presencia de psicólogos y psicólogas educativos con un perfil profesional diferenciado de los de orientación, porque consideramos que tenemos competencias y funciones específicas que son demandadas también por las AMPAS y el profesorado en la atención a niños y niñas.

De igual manera consideramos que es necesaria la presencia de Psicólogos/as Peritos ante los tribunales, o en la atención a la dependencia, o en los departamentos de recursos humanos de las empresas, en definitiva, impulsaremos esa presencia donde realmente consideremos que redundará en mayor beneficio para las personas.

–¿Cree que siempre es visible este trabajo de los Colegios?

–Hay una parte del trabajo de los colegios que resulta muy fácil de visibilizar por colegiados y colegiadas, sobre todo aquello que incide directamente en su ejercicio profesional, como ha sucedido recientemente con el proceso de inscripción de las consultas de psicología en el Registro de Centros, Establecimientos y servicios Sanitarios de la Consejería de Sanidad.

Todos los recursos para facilitar la documentación necesaria y las información sobre el proceso han sido muy visibles, o las actividades formativas, o los convenios para obtener ventajas en servicios, o los seguros que el COPEX contrata para sus miembros.

Eso es siempre visible, pero es cierto que hay mucho trabajo detrás de todo eso que no se ve, por ejemplo el trabajo de informar o hacer alegaciones a leyes, como la de Servicios Profesionales o la de Servicios Sociales en su momento, o la de Atención a la Dependencia; o las gestiones hasta cerrar los acuerdos o las actividades, o los actos en los que se representa a la profesión, pero en general, yo creo que los colegiados y las colegiadas saben que ese trabajo existe, y para la Junta de Gobierno es muy gratificante ver su respuesta en forma de presencia en las diferentes actividades y actos que organiza el COPEX. ≡

RAFAEL PAGÉS, DECANO DEL COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS E INGENIEROS CIVILES

“Si abandonamos las inversiones en infraestructuras no saldremos de la crisis”

¿Qué papel juega el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas en este momento difícil para la profesión por la escasez de trabajos?

–El sector de la construcción está siendo, sin duda, uno de los más afectados por la crisis. A la práctica desaparición de la inversión privada, se ha unido un descenso drástico en la inversión pública. Esto ha hecho que nuestro colectivo haya pasado de una situación de pleno empleo a porcentajes de desempleo superiores al 20 por ciento. Por ello consideramos que la principal labor del Colegio en este momento es fomentar el empleo en nuestra profesión.

Con este objetivo, estamos trabajando en dos vías: por una parte para mejorar la formación de nuestros colegiados mediante cursos de perfeccionamiento o de adaptación al grado de ingeniería civil; por otra, con las diferentes administraciones que en muchas ocasiones, no sólo han dejado de invertir en nuevas construcciones, también en mantenimiento y conservación de las infraestructuras existentes.

Llevamos un periodo de tiempo en el que se ha fomentado desde algunas administraciones la salida a trabajar al extranjero de los ingenieros españoles, sin embargo nosotros creemos que la gran preparación de nuestros ingenieros no debe servir solamente para que se vayan a trabajar fuera de España, en donde su solvencia y capacidad está ampliamente reconocida, creemos que su gran formación y preparación debe dar sus frutos en nuestro país, en donde hay espacio más que suficiente para que nuestros ingenieros desarrollen su actividad profesional.

–Han realizado una exposición fotográfica itinerante de ingeniería civil. ¿Con qué objetivo?

–Sí, durante el mes de enero, hemos realizado en la Casa de los Málagas, nueva sede de Caja Almeralejo en Cáceres, una exposición denominada ‘La Ingeniería Civil’. Esta exposición surge del concurso de fotos que el Colegio lleva realizando desde hace diez años, durante los que hemos conseguido un archivo



► Miembros de la Junta de Gobierno CITOPIC de Extremadura, Rafael Pagés, decano; David Pastor, vicedecano; Montaña Durán, secretaria; Miguel Jorge Seller, tesorero, María Jesús Bravo, vocal y Daniel Galeano, vocal.

fotográfico que nos ha sorprendido a todos por su calidad técnica y belleza. Por ello hemos creído que podría ser interesante mostrar el trabajo de los ingenieros de obras públicas de una forma diferente, que tenemos que decir, ha sido muy bien acogida por los ingenieros, pero también por el público en general que ha visitado la exposición.

Además, queremos que esta exposición, que ha nacido con la vocación de ser itinerante, viaje por los ayuntamientos de Extremadura, como una vía para dar a conocer la profesión en nuestros pueblos y ciudades. De hecho, ya hay varias ciudades que se han interesado y en las que estaremos presentes a lo largo de este año.

–¿Existe un déficit de ingenieros técnicos de obras públicas en los equipos técnicos de los ayuntamientos?

–Sí, existe un déficit alarmante de ingenieros de obras públicas e ingenieros civiles en los ayuntamientos. Sin embargo, los problemas más importantes de los ayuntamientos, cuando se trata de infraestructuras, están siempre relacionados con la ingeniería civil. Hablamos de las calles y vías públicas, de los caminos en el medio rural, del abastecimiento de agua potable, de las

redes de saneamiento, de la depuración, de las basuras, del urbanismo, de las zonas verdes, parques y jardines... todos estos temas son competencia directa de los ingenieros de obras públicas. Pero no me refiero a competencia en el sentido de exclusividad, me refiero a la competencia resultante del estudio, de la formación adecuada y del conocimiento de los temas, porque los ITOP y los ingenieros civiles estamos especialmente preparados para dar soluciones a esas infraestructuras en concreto.

Estos no son momentos de pensar en grandes obras e infraestructuras, es el momento de pensar en las pequeñas actuaciones que modernicen nuestros pueblos y ciudades. Es el momento de la economía, del ahorro, de la eficiencia aplicada a la construcción, pero también de la eficiencia aplicada a la renovación, a la gestión y al mantenimiento de las infraestructuras. Y ese precisamente es nuestro campo de trabajo, para el que nosotros, los ingenieros civiles, estamos muy bien formados y preparados. Por ello consideramos que ninguna administración y especialmente aquellas que están más cercanas a los ciudadanos, como son los ayuntamientos, pueden permitirse ejecutar, gestionar mantener y con-

servar sus infraestructuras sin utilizar la tecnología, los medios y los profesionales más adecuados y mejor preparados.

–¿Qué opina el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas del nuevo sistema de carreras universitarias 3+2 propuesto por el Ministerio de Educación?

–Consideramos que prácticamente se acaba de terminar la implantación del denominado proceso de Bolonia que establece grados de 240 créditos, con formación de carácter generalista que prepara y habilita para el desarrollo de la profesión y másteres de 60 a 120 créditos, con formación de carácter especialista. Por ello no entendemos que este Gobierno quiera cambiar un sistema sin ni siquiera esperar a ver si funciona o no. Y la misma opinión que nosotros tienen los rectores de las universidades, los profesores y los alumnos, que se temen que lo que se puede conseguir es el encarecimiento de los estudios universitarios.

En el caso de la carrera de ingeniería civil, es evidente que es necesario mantener estudios con 240 créditos para garantizar una formación adecuada a los conocimientos técnicos requeridos para ejercer la profesión.

Además en el caso de la ingeniería parece evidente que no tiene sentido volver a una situación decimonónica con carreras de tres y cinco años. Hoy la sociedad y las empresas demandan ingenieros bien formados con conocimientos generalistas, que posteriormente puedan cursar másteres de especialización que den respuesta a las necesidades específicas de las empresas: estructuras especiales, grandes presas, gestión del agua, ferrocarriles de alta velocidad o conocimientos empresariales.

–¿Son competentes los ITOP para realizar Informes de Evaluación de Edificios?

–Para nosotros es un tema bastante evidente y así lo señala el ‘Informe sobre posibles reservas de actividad en el Informe de Evaluación de Edificios’ emitido por Comisión Nacional del Mercado de la Competencia en diciembre de 2014, en el que deja claro que los arquitectos y arquitectos técnicos no son los únicos competentes para realizar dichos informes, añadiendo que “debería hacerse una interpretación de las normas que favorezca la competencia efectiva entre profesionales con capacidad técnica suficiente para realizar la actividad”.

–¿Qué le transmitiría como Decano del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas a las administraciones?

–Fundamentalmente dos cosas de las que ya hemos hablado. La primera es que no podremos salir de la crisis abandonando por completo las inversiones en infraestructuras. Siempre se habla de no hacer recortes en sanidad, en educación, etcétera, pero no debemos olvidar que para que un país sea moderno, hace falta que tenga unas infraestructuras modernas y eficientes, que respondan a las necesidades del desarrollo económico del país y que estén conservadas de una forma adecuada.

Por otra parte, que tenemos la obligación de rentabilizar en nuestro país la formación que hemos dado a nuestros jóvenes ingenieros, porque no podemos permitirnos el lujo de perder las personas mejor preparadas. ■

LA HOJA DE RUTA DE LA REGULACIÓN

A la espera de Europa

Será en 2016 cuando la Comisión Europea publique sus recomendaciones en materia de profesiones reguladas

El Gobierno no tramitará la Ley de Servicios y Colegios Profesionales, a la espera del informe de la Comisión Europea sobre evaluación mutua de profesiones. La regulación de los colegios profesionales en nuestro país está pendiente de la aprobación de la Ley de Servicios y Colegios Profesionales, pero el Ministerio de Economía ha decidido retrasar sin fecha su aprobación a la espera del informe de evaluación de la Comisión Europea sobre la regulación del acceso a determinadas profesiones.

El ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, el pasado 26 de enero, hacía estas declaraciones al diario Expansión: "Hay una modificación del planteamiento debido a que la Comisión Europea va a llevar a cabo un proceso de liberalización generalizada de los diferentes servicios profesionales, y a ese ritmo de Bruselas nos vamos a adaptar. La Comisión nos ha comunicado que una de sus prioridades va a ser la liberalización de los colegios profesionales, y no tendría demasiado sentido que en estos momentos saquemos una ley cuando a lo mejor dentro de unos meses hay una iniciativa por parte de Bruselas. En el entorno de un mercado interior, este tema es mejor que esté homogeneizado, y aquí en el ámbito europeo queda mucho por hacer. El vicepresidente Katainen me ha comunicado que ésta es una de sus prioridades".

El ministro se refiere al proceso de evaluación de las regula-



► Luis de Guindos, ministro de Economía y Competitividad.

ciones nacionales del acceso a las profesiones puesto en marcha con motivo de la modernización de la Directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales y enmarcado en la Comunicación 676 de la Comisión Europea, de 2 de octubre de 2013.

Este proceso de evaluación mutua se está realizando en dos fases y, si bien habrá resultados sobre la primera fase en los próximos meses (abril-junio 2015), será en 2016 cuando la CE

publique su informe final con sus recomendaciones para actuaciones de seguimiento en materia de profesiones reguladas.

Previamente, cada Estado miembro tendrá que haber entregado a la CE informes presentando los resultados del ejercicio de evaluación mutua en sus países, indicando las medidas tomadas o que se tomarán como consecuencia de este ejercicio.

Esta actuación la coordina en España, el Ministerio de Educación.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que durante este año también será revisada la Directiva de Servicios, tal y como informaba la Comisaria de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes, Elzbieta Bienkowska, el 27 de enero.

Además, el pasado viernes 20 de febrero, la cuenta de twitter oficial del Parlamento Catalán informaba que el Proyecto de Ley de Colegios Profesionales de Cataluña no sería debatido en el Parlamento a petición de CiU, PSC, ERC, Cs y CUP.

PAQUETE DE SUPERVISIÓN // Hace escasas fechas, la Comisión Europea (CE) presentaba un Paquete de Supervisión Económica en el contexto del Semestre Europeo y como continuación del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento adoptado en noviembre pasado. Este paquete, que incluye informes específicos por país, sienta la base analítica para la adopción en mayo de las recomendaciones específicas por país.

Es la primera vez que la Comisión presenta el paquete de supervisión económica en este formato y publica los informes nacionales tan temprano en el ciclo del Semestre.

En marzo, la Comisión organizará otra ronda de reuniones bilaterales con los Estados miembros para debatir los informes nacionales.

A mediados de abril, los Estados miembros deberían presentar sus programas nacionales de reforma y sus programas de estabilidad o de convergencia.

Partiendo de todas estas fuentes, la Comisión presentará en mayo un nuevo conjunto de recomendaciones específicas por país para 2015-2016, centrándose en las prioridades más importantes para este asunto.

El informe específico incluye referencias concretas al Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales en la misma línea en la que la Comisión Europea viene refiriéndose a esta reforma en los últimos años: manifestando la falta de progreso en su tramitación y el hecho de que se trata de una reforma pendiente.

El documento alude a la preocupación sobre el tiempo de adopción de este anteproyecto de ley dada la cercanía de la finalización de la presente legislatura. Asimismo, el informe trata con argumentación económica sobre los beneficios de liberalizar el ejercicio de las profesiones centrándose en cuatro grupos determinados: legales, contables, arquitectura e ingenierías.

Este documento no forma parte del proceso de evaluación de las profesiones reguladas emprendido con motivo de la Directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales, sino del Semestre Europeo.

Finalmente, hay que indicar que **Unión Profesional** –que aglutina a la profesiones colegiadas– está trabajando en la elaboración y posterior publicación de estudios sobre la función social que las profesiones colegiadas cumplen en la actualidad, así como su repercusión en la economía nacional y europea. ■